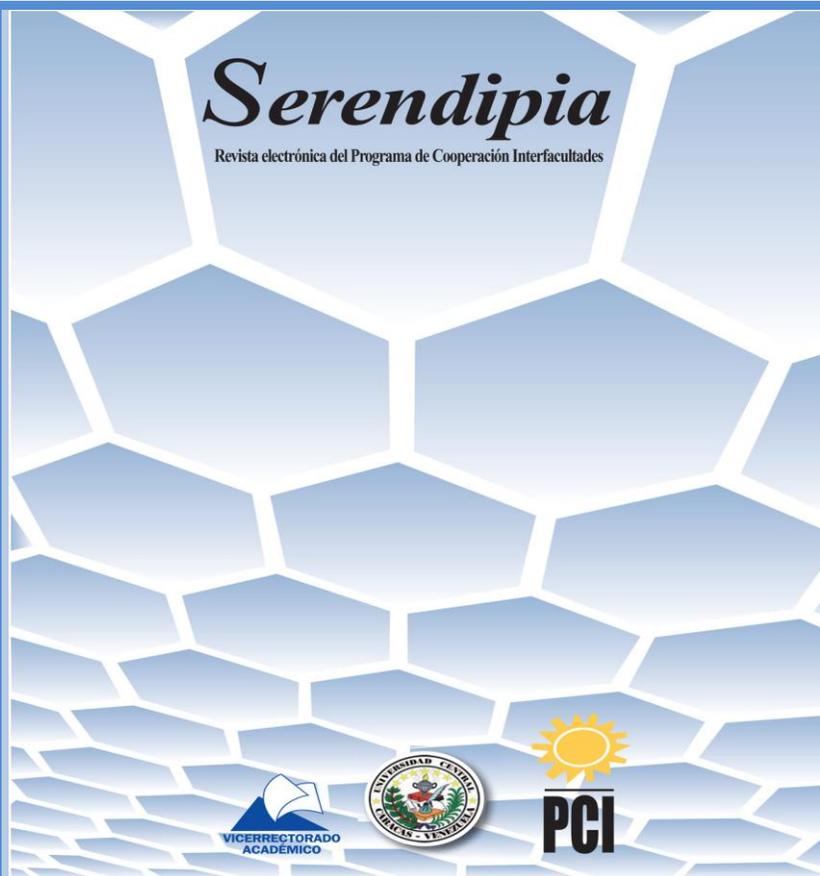


Serendipia

Revista electrónica del Programa de Cooperación Interfacultades



La escuela venezolana actual



Laura C Hernández Tedesco

En este ensayo se analiza la situación de la escuela venezolana actual a partir del conjunto de cambios institucionales que supone el paso de escuela básica a escuela bolivariana.

Serendipia

Volumen I, Año I, (II)

Caracas, Diciembre de
2012

La escuela venezolana actual

He current venezuelan school

*Laura C Hernández Tedesco*¹

Cátedra de Sistemas Educativos

Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos

Escuela de Educación - UCV

RESUMEN

La escuela es la base fundamental para definir nuestro concepto como ciudadano, por ello los sistemas educativos están sujetos a reformas y renovaciones pedagógicas cada cierto tiempo. La escuela debe ser abierta a la participación con la comunidad que es donde se desarrollan la diversidad cultural y social. Siendo la educación el proceso de inculcación de valores imprescindibles para el desarrollo social de las personas, por ello la Escuela Bolivariana tiene como objetivo responder a los retos de transformación y renovación que necesita el ciudadano para responder al compromiso social y humanístico de la sociedad venezolana del siglo XXI. Para contrastar el concepto y las funciones dadas a nuestra Escuela nos ha parecido apropiado analizarla a partir de la lectura del libro *La Escuela sin Funciones* cuyo autor es Martín Criado, uno de los aspectos más destacados es el desarrollo del concepto de Campo como herramienta metodológica, el cual permite analizar ámbitos de relaciones sociales, sistemas escolares y la institución escolar. La metodología comienza por la descripción del entramado de relaciones, tanto internas como externas, que se dan y se relacionan en un ámbito concreto.

Palabras clave: Educación, Escuela Bolivariana, Campo, Sistema Escolar.

ABSTRACT

School is the fundamental basis for our definition as a citizen, educational systems are subject to reforms and pedagogical renewal every certain amount of time. The school must be open to the participation with the community that is where they develop cultural and social diversity. Education is mandatory in the process of inculcation of values essential for the social development of the people, therefore the Bolivarian school is intended to respond to the challenges of transformation and renewal that requires citizens to respond to the social and humanistic commitment of the Venezuelan society of the 21st century. To contrast the concept and functions given to our school we felt it appropriate to analyze it from the reading of the book "The school without functions" whose author is Martín Criado, one of the most notable characteristic of its content is the development of the concept of Field as a methodological tool, which allows you to analyze areas of social relationships, school systems and the school as an institution. The methodology starts with the description of the network of relationships, both internal and external, that occur and are related in a specific environment.

Keywords: education, school Bolivarian, field school system.

¹ htedesous@yahoo.com

Introducción

Para la comprensión de la Escuela venezolana, del siglo XXI, la llamada Escuela Bolivariana, se elabora un estudio a partir de los distintos documentos y resoluciones dadas por el gobierno de Hugo Chávez, en los cuales se explica el Modelo Educativo Bolivariano. Para contrastar el concepto y las funciones dadas a nuestra Escuela nos ha parecido apropiado analizarla a partir de la lectura del libro *La Escuela sin Funciones* publicado por Martín Criado, en el año 2010. Dicho análisis se realiza de forma comentada y contrastando los aspectos más novedosos de la escuela que tenemos en la actualidad, tomando en cuenta que: *...la escuela es una institución fundamental para la sociedad* (Martín. 2010:11).

Estudiar la escuela venezolana de la última década del siglo XX, nos remite al concepto de escuela en la Educación Básica, la cual comienza sus funciones con carácter experimental a partir de 1975, y a nivel nacional desde 1980, cuando se introduce la reforma en el Sistema Educativo venezolano. Para ello entre otras recomendaciones se tomaron algunos lineamientos dados por la Unesco en dicha materia, mediante los cuales se definían como finalidades de la “Educación Básica”, lograr mejorar la calidad del proceso educativo, otro aspecto lo constituyó la extensión de la obligatoriedad de la educación desde el grado seis al grado nueve. De forma tal que la reforma estuvo dirigida al nivel básico de la educación, la cual en nuestro país se constituyó a partir del nivel de Educación Primaria de seis grados y el Ciclo Básico Común del nivel Medio, de tres grados.

Se puede indicar la necesidad real que tienen las sociedades, cada cierto tiempo, de hacer una reforma escolar, con el finalidad de mejorar la escuela para adecuarla a las exigencias y necesidades de la sociedad y del niño principalmente. Por ello en los distintos planteamientos políticos se habla de que el sistema escolar es la institución principal de toda sociedad (Martín. 2010).

La Educación Básica se institucionaliza a partir de la legislación educativa vigente en Venezuela, durante los años ochenta, dando comienzo a un proceso de transformación del

sistema escolar, su orientación tiene la finalidad de mejorarla. En la propuesta están presentes los lineamientos políticos, de los Planes de Nación VI, VII y VIII. En las políticas educativas dadas por los distintos gobiernos quedo establecido de forma prioritaria mejorar la calidad de la educación.

Las finalidades de la Educación Básica descritas en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Educación 1980 vendrían a ser:

- Contribuir a la formación integral del educando mediante el desarrollo de sus destrezas y de sus capacidades científicas, técnicas, humanísticas y artísticas.
- Cumplir funciones de exploración y orientación educativa y vocacional e iniciar a los educandos en el aprendizaje de disciplinas y técnicas que les permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- Estimular el deseo de saber y desarrollar las capacidades de ser de cada escolar, de acuerdo con sus aptitudes.

Al culminar la década de los años noventa contábamos en el país con lineamientos políticos y sociales dirigidos a la transformación y modernización del Estado venezolano, por ello la educación vino a tener un papel fundamental ya que la articulación de la institución educativa con los procesos sociales permitió afrontar de forma exitosa los retos del avance científico-tecnológico. De manera tal que el énfasis y todos los esfuerzos serían para el logro de una escuela concebida como centro del hacer comunitario, con capacidad para transformarse e integrarse a la comunidad en general (Uzcátegui. 2006).

Desde 1999 y con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), se puso de manifiesto la necesidad de cambios en el Sistema Educativo venezolano, con miras a conseguir una transformación profunda en la sociedad; en función a ello se aprobó la Constituyente Educativa. La meta de esta era y es formar un ser social solidario acorde con la Constitución Nacional, que tiene como fin supremo del Estado, refundar la República, para lo cual se requiere de la formación de un ciudadano con conciencia social, educado para la libertad, la cooperación, y valores como: la solidaridad,

la convivencia, la unidad y la integración. Esto conlleva a un cambio en las relaciones entre el docente y el alumno, y también entre la escuela y la comunidad.

Lo anterior nos indica que por tener carácter social, las instituciones educativas son las llamadas a reproducir los cambios sociales, a partir del modelo educativo se inculcarán los nuevos valores y las relaciones con el resto de las instituciones sociales.

1. La escuela venezolana en el siglo XXI: Las Escuelas Bolivarianas.

Desde el año 1999 con el gobierno de Hugo Chávez el país entró en un proceso de transformación y refundación de la República, la educación en esta etapa pasó a tener un rol fundamental, como generadora de transformaciones para permitir al ciudadano responder, corresponder y participar en la creación y cambios de la nueva sociedad planteada dentro de un Estado democrático y social.

A partir de la propuesta del Proyecto Educativo Nacional (PEN) se comienza a considerar la vinculación de la escuela con la comunidad, en donde pasaría a ser un espacio de acciones y de promoción de la participación, siendo esto una de las bases para la consolidación del modelo de desarrollo endógeno y soberano. Para ello es necesario que la escuela se relacione con distintas organizaciones como la comunidad escolar, las juntas de vecinos, los comités de salud, los clubes deportivos o culturales, etc.

En este contexto nace el Modelo Educativo Bolivariano, que genera una nueva relación Estado – Familia – Sociedad, donde se privilegia la palabra “reestructuración” con un significado de transformación total, desde las bases operativas, hasta la cima gerencial del sector educativo, mostrando la vinculación con las prioridades y las expectativas que el país ha colocado en esta transformación educativa y como instrumento de formación y transformación social, que conlleve a producir verdaderos cambios, en las estrategias organizativas y en las intenciones y valores de las prácticas pedagógicas.

Esta transformación implica repensar la concepción, las metas y propósitos de la educación venezolana, así como actualizar las estrategias y modernizar los recursos que sustentan el proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar cumplimiento con este objetivo se dictó la siguiente Resolución:

Cuadro No. 1 Resolución No. 179: Escuelas Bolivarianas

Fecha	Contenido
<p align="center">15 de Septiembre de 1999</p>	<p>Artículo. 1: Crear las escuelas Bolivarianas, las cuales funcionan en horario completo, mañana y tarde, cuyos proyectos estarán permanentemente abiertos a la integración del entorno social al concurso de la comunidad en el proceso educativo, mediante su participación en los programas que realicen, realizando en todo momento los valores y experiencias que fortalezcan la identidad nacional.</p> <p>Artículo. 2: Las escuelas Bolivarianas funcionarán con carácter experimental, con evaluación permanente, a los fines superar las fallas, fortalecer los logros e incorporar nuevas propuestas. El carácter experimental tendrá una duración de tres años, a partir de la fecha de publicación de presente resolución. El análisis de la evaluación orientara la toma de decisiones sobre la expansión y desarrollo del programa.</p> <p>Artículo.3: Las escuelas Bolivarianas se crean para la población estudiantil de los niveles de preescolar, primera y segunda etapa de educación básica, y podrán ser utilizadas como centro de desarrollo de centro de formación para adultos.</p> <p>Artículo.4: El plan de estudio que se desarrollará en las escuelas Bolivarianas será el oficial que rige en el país para los niveles de educación preescolar y primera y segunda etapa de educación básica, en el cual el proyecto pedagógico de aula u otro similar, será un componente esencial para responder a la educación como proceso participativo, centrado en los valores éticos de la democracia.</p> <p>Artículo.5: Las escuelas Bolivarianas estarán en la obligación de participar activamente en el proceso de alfabetización de la comunidad donde ella funcione</p> <p>Artículo.6: El proceso de selección , inducción y formación del personal directivo, docente, administrativo y obrero de las escuelas Bolivarianas será conducido y realizado por el Ministerio de Educación , Cultura y Deportes.</p> <p>La Coordinación Nacional de las escuelas Bolivarianas, estará a cargo de la Dirección general Sectorial de Programas Educativos, Contará con la colaboración y el concurso de todas las Dirección de las Zonas Educativas y Secretaria de Educación de los Estados y otros entes educativos para el desarrollo de las jornadas de inducción y capacitación del personal del proyecto.</p> <p>Artículo.7: Las escuelas Bolivarianas promoverán y orientarán actividades que valoren positivamente la identidad cultural y la capacidad creadora del alumno, para que a través de actividades artísticas, recreativas y deportivas, sea actor de sus propios logros y se desarrolle como un ser más integral, capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social y educativa.</p> <p>Artículo.8: Las escuelas Bolivarianas constituirán espacios permanentes, para la difusión, práctica y defensa de los derechos humanos y en especial de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Artículo.9: Lo no dispuesto en la presente Resolución será resuelto por el Ministerio de Educación, cultura y Deporte, el cual a su vez queda encargado de la ejecución de la presente resolución.</p>

El Proyecto Escuelas Bolivarianas constituye una política del Estado Venezolano, dirigida a brindar una educación integral, de calidad, a niños, niñas y adolescentes en los niveles de preescolar y básica de 1 y II Etapa, el mismo se inscribe en el proceso de transformación política y social que vive el país y responde a la alta prioridad que se le otorga a la educación como eje fundamental para la transformación social dentro del proceso político que vive el país desde los inicios del gobierno de Chávez.

Una de las características del modelo de Escuelas Bolivarianas es el horario de atención integral de 8 horas diarias, para garantizar una educación integral de calidad que atiende las necesidades básicas de alimentación y salud y se abordan en forma efectiva los diferentes ejes transversales contenidos en el diseño curricular de 1997 de la 1 y II etapa de la básica, permitiendo una mejor relación tiempo/contenido.

Diariamente, en una Escuela Bolivariana de 1 y II etapa, se utilizan seis horas de actividades curriculares de contenidos programáticos de las asignaturas básicas, en la semana se suman 25 horas de dichos contenidos curriculares más 5 horas de contenidos de las áreas música, artes, danza, deportes, educación física, etc. Con este horario de ocho horas diarias se estimó la actividad de alimentación.

Es importante destacar, que en la concepción amplia de currículo, en donde todas las actividades destinadas a la formación integral del educando dentro del recinto escolar, son catalogadas como parte del mismo, en donde la labor del docente de las Escuelas Bolivarianas es el de ser maestro integral, capacitado para orientar el proceso de enseñanza en casi todas las áreas; lo acompaña el especialista en deportes, educación física, música, folklore, etc. El docente integral, desempeña un trabajo de aula 35 horas a la semana y destina 5 horas a la semana para la planificación.

Al inicio la propuesta de las Escuelas Bolivarianas, el proyecto tiene carácter experimental que pretende extenderse progresivamente a todas las escuelas venezolanas. Esto es así porque hay que superar algunas limitaciones organizativas, dadas por el hecho de ser jornadas de clase de días completos, la alimentación de los alumnos, la articulación del esfuerzo de varios sectores del Estado y el nuevo concepto sobre el aprendizaje;

flexibilización del currículo, así como la articulación de esfuerzos especiales por parte de los distintos organismos del Estado involucrados en el quehacer educativo; el aprendizaje organizacional y el fortalecimiento institucional necesario para la extensión del proyecto. Todo ello supone una supervisión y una evaluación permanente, para el logro de un proceso de mejoramiento.

Descrito lo relativo a las Escuelas bolivarianas es importante señalar que para Parsons la sociedad es un sistema integrado y allí es donde la escuela cobra importancia por ello es que considera al aula de clase, de la escuela primaria principalmente, como un sistema social. Esto nos llevaría a dos cosas:

- a) Como logra la enseñanza primaria impartir al alumno tanto los conocimientos como el sentido de la responsabilidad necesarios en orden al eficaz desempeño de sus obligaciones en la vida adulta; b) Como realiza esa misma clase la función de coadyuvar a la distribución de los recursos humanos en función de la distribución del trabajo en las sociedades adultas (Martín. 2010:28).

El destacar estas características nos permite proyectar el hecho de que la Escuela Bolivariana no solo dará respuesta al momento histórico de transformaciones políticas y sociales las cuales le otorgan a la educación una alta prioridad, sino que implica el garantizar por un lado, la formación humana, ética, democrática y de calidad, y por otra parte la gratuidad y calidad, al que tiene derecho todo venezolano expresado en la concepción constitucional del Estado Docente. Es en esencia una escuela comunitaria, lo que implica su vinculación con la vida cotidiana, el trabajo y la conservación ambiental de la localidad donde está ubicada, funciones estas que nos indica que la escuela primaria es el principal órgano de socialización y formación del individuo para desempeñar distintas responsabilidades y adquisición de destrezas y conocimientos, pero otra parte nos permite asignar a los individuos en distintas posiciones laborales, según sus habilidades y posiciones morales.

La igualdad de oportunidades en la escuela primaria podría ser: ...la legitimación de las diferencias sociales. (Martín. 2010:30), ya que la escuela se explica a partir de sus funciones de socialización, selección y legitimación de las diferencias sociales.

Podemos concluir esta parte diciendo que su concepción es la de una Escuela Bolivariana es la de una organización social, de jornada completa sin trabas burocráticas ni limitaciones organizativas, con un nuevo paradigma de supervisión, basado en la orientación, acompañamiento, control y evaluación del proceso educativo de cada institución, con su directiva, profesores, estudiantes y el resto de su personal. La propuesta de este proyecto es la creación de una nueva escuela democrática y participativa en donde el Estado deberá crear las condiciones para que la educación sea de calidad para todos y todas.

El ejercicio de los ciudadanos se concibe en la Escuela Venezolana, como participación protagónica y corresponsable a través de la educación. La formación ciudadana tiene como propósito conocer los derechos ciudadanos para el fortalecimiento de la participación social. La educación se propone contribuir al mejoramiento de la calidad de vida centrada en el respeto al equilibrio ecológico y por ende atiende a la justicia social (Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela 2004:9)

A continuación se presenta el concepto o lo que entendemos como Escuela, vista a partir del Modelo Educativo Bolivariano y de las políticas educativas, documentos donde se refleja parte del programa político-educativo del gobierno de Chávez.

2. Conceptualización de la Escuela actual.

Para conceptualizar el papel de la escuela en la Venezuela del siglo XXI, tenemos que situarnos en el hecho de que el Sistema Educativo Bolivariano, en los momentos actuales, tiene ante sí la tarea de educar a las nuevas generaciones en un contexto que se caracteriza por contradicciones sociales complejas que afectan los procesos formativos en la sociedad nacional e internacional, y por una mayor comprensión de la dirección y perspectivas de la labor educativa que desarrollan la sociedad y los diversos actores participantes.

La función fundamental de los servicios educativos en general y de la Escuela como eje central del proceso educativo están basados en los lineamientos de la Educación

Bolivariana, es la de concebir a la educación como un proceso histórico, social, integral, permanente y continuo. El mismo estará sustentado en una ética enraizada en el pensamiento bolivariano, robinsoniano, zamorano y el humanismo social; solo así podemos comprender las necesidades sociales que una vez superadas, permite garantizar una acción creativa y transformadora para promover la construcción del conocimiento, la valoración del trabajo y la formación de la ciudadanía para la participación activa, solidaria, consciente y protagónica en los procesos de transformación individual y social todo ello dirigido a la construcción del Socialismo del siglo XXI.

Con todas estas funciones la Escuela pasa a ser un órgano de reproducción social, al ser la única institución que socializa durante años a todos los miembros de la sociedad, es por ello que cito a Martin Criado. (2010) nos dice que:

(...) la escuela cumple funciones muy similares en todos los autores: legitima el orden social, inculca los valores comunes precisos para la cohesión social, así como los valores técnicos y morales necesarios para el lugar que se ocupará en la división del trabajo, y selecciona a las personas para los puestos de la manera más eficaz -meritocrática en Parsons, reproductora de las diferentes clases en los autores marxistas (p. 47).

A partir de lo anterior podemos indicar las funciones que comparten la escuela y el sistema escolar. Tenemos el orden social que se produce mediante la socialización, la escuela cumple una función esencial de reproducción social y de legitimación por su forma de organización además se complementa con la igualdad de oportunidades y en muchos casos pasamos a la reproducción de desigualdades sociales.

... la reproducción es a la vez concepto descriptivo y explicativo: la reproducción explica que el sistema escolar genere los efectos que genera; la reproducción se explica por la conjunción de una serie de dinámicas entrelazadas (Martin. 2010:58).

Es importante señalar lo expuesto por Martin Criado, acerca de la hipótesis pedagógica – funcionalista, se explica a partir de dos corrientes opuestas: la funcionalista y la crítica. Para la primera el sistema escolar sirve al progreso y a la igualdad de oportunidades, mientras que para la segunda es un mecanismo de dominación de clases. Las dos tienen un

esquema de base: *la escuela cumple funciones de integración del sistema social mediante la socialización de los individuos, asegura la reproducción social mediante la reproducción de las conciencias* (p. 60-61).

Todo lo anterior nos permite valorar y aplicar dos características básicas del sistema escolar, expuestas por el autor, al Sistema Educativo Bolivariano. Este se explica por sus funciones sociales al ser un conjunto internamente integrado con instituciones externas, cumple funciones con el mercado de trabajo, la estratificación social y el sistema político. Otra función de este sistema es la reproducción del orden social mediante la socialización a partir de: la inculcación de normas, valores y culturas específicas, contribuyendo a la distribución de los individuos de manera adecuada en la división del trabajo y legitimación de la estratificación social.

Siguiendo con la descripción de la escuela venezolana, tenemos que las políticas educativas que se ejecutan en el Sistema Educativo. Las indicadas en los Planes de desarrollo de estos años proponen la construcción de un modelo de escuela que impulse el desarrollo local, sustentable y diversificado, para el logro del desarrollo endógeno². Estas se orientan a la igualdad de oportunidades, a la adecuación de la escuela al sistema productivo a partir de la extensión de la escolarización para producir individuos más cualificados y productivos, de esta forma tendrán mayores oportunidades sociales. A mayor escolarización mayor preparación en tecnologías e informaciones complejas esto les permite contribuir con la productividad (Martin. 2010).

La educación parte del principio de que todos y todas estemos incluidos, garantizando el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa. Por ello las categorías de la Nueva Escuela en la Educación Bolivariana se generan de las políticas educativas

² Con el modelo de desarrollo endógeno se busca el crecimiento de la producción social y la sustentabilidad ambiental para el alcance de la calidad de vida digna, de manera que se desarrolle una sociedad de equidad y justicia social, enfocada en la construcción de un orden de paz, confraternidad, hermandad y solidaridad.

enmarcadas en una filosofía para el desarrollo endógeno y la construcción de la nueva república, desde la relación Escuela-Sociedad-Estado que garantiza el continuo humano y el conocimiento como poder del pueblo, dentro de las categorías determinadas para el proceso revolucionario: ... *productividad, salud y vida, creación y creatividad, paz, eje TIC, eje de comunidad, comunicación, innovación pedagógica y tecnología y de inclusión* (Ministerio de Educación y Deportes 2004:12).

La nueva escuela tiene como propósito central transformar a la sociedad, estableciendo los derechos sociales con garantía de equidad y a la formación para la democracia a través del desarrollo de una cultura participativa y protagónica, esto se logra con la formación de un ser social solidario, que domine el saber, el hacer y el convivir.

Desde la perspectiva del Estado Docente a la escuela le corresponde la construcción de la nueva República,

... la escuela se considera el centro del quehacer comunitario, promoviendo y logrando un modelo de sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural (Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela 2004:11)

Con base a lo anterior se delinearán las siguientes políticas educativas enmarcadas dentro de las relaciones y dinámicas de los lineamientos políticos que conforman el plan general del gobierno actual:

- Educación de calidad para todos (as).
- La escuela como espacio de equidad y corresponsabilidad.
- Descentralización e integralidad.
- Modernización del sistema escolar.

Los objetivos y estrategias previstas para el logro de dichas políticas, conllevan a la necesidad de considerar los componentes estructurales y la concepción de la nueva escuela en el marco de la Constitución de la República Bolivariana, ellas son:

- La Escuela, espacio para la producción y la productividad: orienta la formación en el valor trabajo, fortalece la práctica productiva escolar con la filosofía de “**aprender haciendo y enseñar produciendo**”, cuyo propósito es desarrollar un sistema de acción pedagógica, que permita incorporar los diversos sectores de la sociedad rural y urbana a la función educativa a objeto de impulsar la seguridad alimentaria y la agricultura urbana y periurbana, las cuales son política de Estado.
- La Escuela, espacio para la paz: orienta el desarrollo de los valores de paz, tolerancia, diálogo, convivencia y solidaridad en los espacios escolares y su entorno, articulando acciones preventivas y de seguridad con organismos e instituciones gubernamentales.
- La Escuela, espacio de formación integral: orienta la discusión curricular con pertinencia social, busca la integración de la comunidad a los procesos pedagógicos y los incorpora como parte de la formación integral, formando parte de ello la investigación y, la elaboración y ejecución de proyectos para la transformación del conocimiento. La alimentación, el deporte, la cultura, la recreación, la lectura y el uso de la tecnología son componentes que la integran.
- La Escuela, espacio de creación y creatividad: orienta el desarrollo del intelecto, de la salud física, del hacer, propiciando la correspondencia entre mente-manos-cuerpo y espíritu a partir del trabajo creativo e innovador, así como la creación, siendo estos estímulos y componentes esenciales del desarrollo del ser humano. Estos componentes se desarrollan sobre la base de la capacidad creadora y de los saberes populares.
- La Escuela, espacio de salud y vida: orientada a la prevención, protección y defensa de la salud como derecho humano, fortaleciendo la integración de las políticas intergubernamentales y propiciando su articulación. También será lugar para la recreación y el deporte en armonía con la naturaleza y el medio ambiente, fomentando así el desarrollo biopsicosocial del nuevo republicano.

- La Escuela, como centro del quehacer comunitario: orienta la participación y el protagonismo de los miembros de la comunidad educativa bajo los principios de corresponsabilidad, en la que intervienen todos los actores del hecho educativo, cooperando en la solución de los problemas, fortaleciendo la descentralización y el equilibrio territorial, solo así se puede contribuir con la creación de organizaciones de base, esto requiere de un enfoque integral de la labor que realizan, escuela-familia-comunidad, a fin de orientar las distintas situaciones dadas en el ámbito de la escuela.
- La Escuela, espacio de comunicación alternativa: creación de medios de comunicación para la formación de ciudadanos y ciudadanas en la divulgación e interpretación de la información veraz y oportuna de manera crítica y reflexiva, propicia la comunicación a través de las nuevas tecnologías, (páginas web, centros de informática, emisoras y televisoras educativas y comunitarias) estimulando el periodismo escolar como medio de información entre la escuela, la familia y la comunidad.
- La Escuela, espacio para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): orienta la posibilidad de universalizar y democratizar la información a través de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), ello permitiría la producción de software educativo desde la escuela adecuados y con pertinencia. La escuela se convierte con el uso de la tecnología, en el espacio para acceder a lo universal sin perder su esencia y su identidad, facilitando el acceso a la información a través de medios tecnológicos de masas.
- La Escuela, espacio de innovación tecnológica: crea las condiciones para que estudiantes, docentes y comunidad desarrollen la capacidad propia de innovar tecnología con base a las cualidades específicas de lugar, tiempo, necesidad, en los aspectos del ser, saber, hacer y convivir humano para su propio desarrollo y dando aportes a la solución de los problemas propios y de la comunidad (La Educación Bolivariana Políticas, programas y acciones *“Cumpliendo las metas del milenio”* 2004)

La Nueva Escuela, vista a partir de las características anteriores, participa activamente en la Planificación Estratégica Local, incorporándose como agente decisivo y fundamental para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas locales que se derivan de las líneas Generales de los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación, vigentes para esta década, coincidiendo con la puesta en marcha de la Escuela Bolivariana y bajo el marco constitucional. El impulso constitucional y legal para la transformación social, política, económica, territorial e internacional, demuestra que en Venezuela, Las Metas del Milenio en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han marcado el modelo revolucionario de educación, haciendo de la educación y del trabajo procesos fundamentales para el logro de los fines del Estado.

3.- El concepto de escuela y de campo.

Martín Criado (2010) en la tercera parte del libro *La escuela sin Funciones*, hace una propuesta para delimitar el concepto de campo, indica que el mismo es: *...un concepto se debe evaluar, en primer lugar, por su capacidad de proporcionar inteligibilidad a los fenómenos que abordamos* (p.178)

Es por ello que el concepto de escuela y en el caso que nos ocupa en el presente escrito, conceptualizar la Escuela Bolivariana venezolana, cobra importancia lo planteado por el autor acerca del concepto de campo como modelo alternativo para el análisis del sistema escolar

..., los conceptos se generan a partir de conjuntos de relaciones sociales muy delimitados sociohistóricamente: partiendo de este núcleo inicial, en la medida en que permiten dar mayor inteligibilidad a otras realidades, se pueden extender a ellas -lo que siempre conduce a modificarlos y a hacer su sentido menos unívoco-. Eso es lo que ha ocurrido con el concepto de campo, que ha llegado a aplicarse a prácticamente cualquier ámbito de relaciones sociales (Martín 2010:179)

Para el Modelo Educativo Bolivariano el concepto de educación es amplio y parte de que no es otra cosa que la implantación de un modelo político-social denominado Socialismo del siglo XXI. En este sentido, se concibe la educación desde la articulación de proyectos de innovación transformadora y de las misiones, cuyo desarrollo ha permitido apreciar logros que van dando paso al proceso de construcción de la nueva estructura del sistema educativo y en términos generales al sistema de inclusión. Tal como lo establece el Artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y cuyo sustento lo constituye el pensamiento Robinsoniana:

La educación es el vínculo principal de promoción del saber, que es necesario difundir y está vinculado a la formación de virtudes sociales; amor a la patria, que es el bien común y amor al trabajo productivo, entendido como actividad liberadora (República Bolivariana de Venezuela. 2004: 11-12).

Una educación con esta perspectiva debe desarrollarse en una escuela que se le atribuya:

... un papel central a la escuela en la reproducción del orden social. Éste se mantendría gracias a la cultura interiorizada por los sujetos en su infancia, que determinaría su comportamiento adulto: la cohesión cultural garantizaría la cohesión social (Martín 2010:143)

En donde esa cultura viene a ser una configuración diferenciada en continuo movimiento por las estrategias simbólicas de los distintos grupos sociales, para que la socialización sea una construcción dinámica de equilibrios inestables en medio de influencias socializadoras divergentes que se modifican constantemente por el entramado de relaciones sociales (Martín 2010).

Lo más destacado del libro *La Escuela sin Funciones* es el desarrollo del concepto de Campo como herramienta metodológica, la cual es muy positiva para analizar ámbitos de relaciones sociales sin reducirlo a funciones generales o a instrumentos de una clase dominante. Por ello cobra importancia para el análisis de los sistemas escolares y las instituciones que forman parte del mismo. La metodología comienza por la descripción del

entramado de relaciones, tanto internas como externas, que se dan y se relacionan en un ámbito concreto.

El concepto de campo permite establecer causalidades, con ello se puede analizar el entramado de relaciones que se dan con otros ámbitos sociales. Es un modelo alternativo para el análisis del sistema escolar:

... los campos son sistemas de relaciones entre posiciones que se comprenden, en primer lugar, por los procesos de competencia en su seno. La ocupación de las posiciones superiores no estaría determinada por la decisión de un señor o clase dominante, ni por las normas burocráticas de ascenso, sino por las luchas en el campo (Martín. 2010: 167).

Lo anterior permite la comprensión de la percepción de la Nueva Escuela, prevista en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, en los Planes de Desarrollo Económico y Social del gobierno de Chávez y en el Modelo Educativo Bolivariano, pero principalmente lo referido a la Escuela Bolivariana, la misma forma parte importante de las instituciones educativas y de esas relaciones políticas dadas por el Estado venezolano. De allí que la Escuela Bolivariana sea:

Una nueva escuela para responder a los retos de estos momentos de transformación y revolución, concebida para producir los cambios cualitativos y formar hombres cultural, técnica y científicamente desarrollados, con sentido de compromiso social y profundo arraigo humanístico (Ministerio de Educación Cultura y Deportes. 1999:18)

Bajo esta concepción la escuela venezolana pasa a ser la base fundamental de la nueva sociedad y del individuo que se quiere formar, para el logro de este gran objetivo la escuela debe ser abierta a los cambios pedagógicos y a la participación comunitaria, tomando en cuenta la diversidad cultural y social con que cuenta nuestro país.

A manera de conclusión podemos resaltar la importancia y relevancia del libro *La Escuela sin Funciones* para conceptualizar y comprender la escuela que tenemos bajo el Modelo Educativo Bolivariano. En la relación de la Escuela Bolivariana con el resto de la sociedad, se deben tomar en cuenta las relaciones familiares y su influencia en el éxito o fracaso de la escolaridad del individuo, ya que cuando comenzamos a estudiar los efectos y cambios

que produce la escuela en los individuos, nos encontramos que se generan transformaciones en el resto de la sociedad.

El campo escolar produce efectos en todo el espacio social y en todos los ámbitos de las prácticas: por su labor de instrucción y socialización, por sus efectos de certificación y por la transformación que introduce en los criterios de valoración de las jerarquías sociales y de los individuos (Martín. 2010)

Otro aspecto que no debemos perder de vista es que las políticas educativas se han orientado a la igualdad de oportunidades, la adecuación de la escuela al sistema productivo a partir de la extensión de la escolarización para producir individuos más cualificados y productivos y así tener mayores oportunidades sociales. A mayor escolarización mayor preparación en tecnologías e informaciones complejas esto le permite a la escuela contribuir con la productividad.

Referencias

- Martín C, Enrique. (2010). *La Escuela sin Funciones*. Barcelona. Ediciones Bellaterra
- Ministerio de Educación Cultura y Deportes. (1999). *Escuela Bolivariana*. Caracas Folleto.
- Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela. (2004). *Políticas, Programas y estrategias de la educación venezolana*. Caracas. Folleto.
- Ministerio de Educación y Deportes. (2004). *La Educación Bolivariana*. Caracas. No. 1/6.
- República Bolivariana de Venezuela. (2004). *La Educación Bolivariana Políticas, programas y acciones “Cumpliendo las metas del milenio”* Caracas.
- Uzcátegui. Ramón Alexander (2006). *La educación básica en Venezuela. Reforma, proceso e innovación a partir de 1986*. Escuela de Educación Universidad Central de Venezuela. Caracas. Disponible en red desde: julio de 2008.